

102533

54329

Quito, 17 de enero 2013

Señora Economista
María Elena Hinojosa Larco de Alomía
Quito

De nuestra consideración:

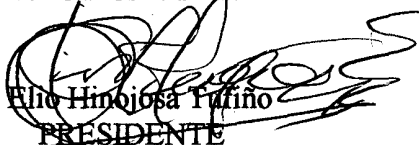
Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía DIPCO CIA. LTDA., en sesión del 17 de enero de 2013, según el Artículo Décimo Cuarto de la Escritura Pública de Constitución celebrada el 4 de junio de 1997, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Julio de 1997, resolvió reelegirle a usted como GERENTE de la Compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS; en tal virtud le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, su anterior nombramiento fue emitido el 18 de enero de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil de Quito con fecha 8 de febrero del 2008, por tratarse de una reelección no debe remplazar a persona alguna en dichas funciones., las cuales estarán prorrogadas hasta que este nombramiento sea legalmente inscrito.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen la referida Escritura Pública, así como los que la Ley y Reglamentos los dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

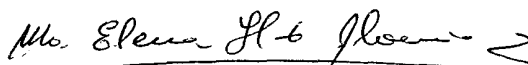
Atentamente,

DIPCO CIA. LTDA


Elio Hinojosa Fajino
PRESIDENTE

Quito, 17 de enero del 2013

Agradezco y acepto la designación como Gerente de DIPCO CIA. LTDA., que ha recaído en mi persona.


Econ. María Elena Hinojosa Larco de Alomía

C.I No 170420058-1

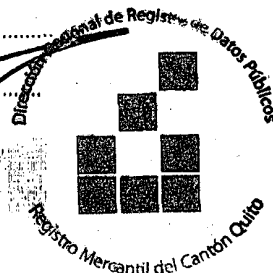
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2396** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **15 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Babén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Señor: [Illegible text]

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, se declara que el presente documento es válido y produce efectos legales desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del año 2013.

Dr. Babén Enrique Aguirre López
Registrador Mercantil del Cantón Quito

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del año 2013.

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del año 2013.

ACTILAD CUBO

[Illegible signature]

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del año 2013.

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del año 2013.

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del año 2013.